Asunción, 08 de agosto de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°18/13 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" - ID N°254.801

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Actas de la primera y segunda apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Notas FG-DA N°577 Y 578/13 remitidas a firma PROSEGUR PARAGUAY S.A.
5. Nota FG-DA N°580/13 dirigida al Sr. Fernando Rojas, propietario de la firma unipersonal "FERRO"
6. Documentos recibidos de la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A.

En fecha 10 de julio de 2013, establecida para la primera apertura de sobres del presente llamado, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de un (1) sobre-oferta del oferente **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** y teniendo en cuenta el art. 34 inc. C de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 805/2009, en las cuales se establecen las cantidades mínimas de ofertas requeridas para proceder a la apertura, se pospuso la misma para el día 22 de julio del corriente año, a las 09:15 hs.

En el día y hora indicados para la segunda apertura, se ha recibido en la UOC, la cantidad de dos (2) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**
2- **FERRO DE FERNANDO ROJAS**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3], de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	FERRO DE FERNANDO ROJAS
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto Nº 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** "*Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regulas por la Ley N° 2051/03*".

Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
SIPE, firmado	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	**Gs.200.001,80**
2	**FERRO DE FERNANDO ROJAS**	**Gs.220.002**

La oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** es analizada en detalle, por ser la oferta más económica, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC, cuyo resultado es el descripto a continuación:

De la verificación de la documentación formal, se constató la ausencia de algunos de los requeridos para esta contratación, siendo los mismos solicitados por nota FG-DA N°577/13, de fecha 30 de julio de 2013, dejando asentado que "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 10:00hs del día* ***lunes 05 de agosto*** *del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el* ***Art. 59 del Decreto 21909/03***", y cuya descripción es la siguiente:

- Documento donde conste los siguientes datos financieros:
  - **Ratio de Liquidez**: activo corriente/pasivo corriente, promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2010, 2011, 2012);
  - **Endeudamiento**: Pasivo total/ Activo total, de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2010, 2011, 2012);
  - **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2010, 2011, 2012).

- Antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos en el rubro, la misma se avalara mediante la presentación de copias de por lo menos 3(tres) contratos y/o constancias por cada año, de los siguientes años: 3 (tres) contratos del 2010, 2 (dos) contratos del 2011, 2 (dos) contratos del 2012.

En el mismo documento se hizo la aclaración que antes de solicitar los mencionados anteriormente, ya se tomaron nota de los contratos que adjuntaron al momento de la oferta, razón por la cual se disminuyó la cantidad de contratos en algunos años, especificando que los nuevos a ser remitidos no deben coincidir con los anteriores, ya que no entraran en la cuenta.

Dentro del día y hora indicados, el representante de la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** dio entrada al documento solicitado, por tanto su oferta es tenida en cuenta para esta evaluación de ofertas.

La documentación completa presentadas por este oferente puede ser visualizada en el cuadro comparativo de documentos, que se adjunta a este informe de evaluación, conforme se determinó más arriba.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento del punto 20 del Anexo A del PBC del llamado y cuyo resultado es el descripto a continuación:

a) Capacidad legal:

Descripción	Análisis efectuado a PROSEGUR PARAGUAY S.A.
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**, punto I inc. c)	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** Para las Personas Físicas con las determinadas en el punto II inc. a) y/o e) y para las Personas Jurídicas con la establecida en el punto III inc. a) y c) del mismo anexo.	CUMPLE
La empresa debe estar relacionada en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;** punto V inc. 1), 5) y 6).	CUMPLE
Constancia de estar registrada como empresa transportadora de caudales en la superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay, conforme a la Resolución N° 9 Acta N° 92 de fecha 26/12/2007, indicada en el **ANEXO E;** punto V inc. 5)	CUMPLE
Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que Habilita a la empresa para la prestación del Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales. Conforme a la Ley 222/93 Art. 6 numeral. 24) y Art. 153 numeral. 5) indicada en el **Anexo E;** punto V inc. 6)	CUMPLE

b) Capacidad financiera:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Verificación efectuada a la documentación presentada por PROSEGUR PARAGUAY S.A.	Análisis
1.	**-Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010,2011 y 2012).	4,60	CUMPLE
2.	**-Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)	0,15	CUMPLE
3.	**-Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), no deberá ser negativo	49%	CUMPLE

c) Capacidad técnica: NO APLICA

d) Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	Verificación efectuada a PROSEGUR S.A.	Análisis
El oferente deberá presentar currículo de la Empresa	Presenta	CUMPLE
El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	Presenta	CUMPLE
Tener antigüedad mínima de 3 (años) ininterrumpidos en el rubro, la misma se avalará mediante la presentación de por lo menos 3 contratos y/o constancias por cada año correspondientes a los ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012), con entidades públicas y/o privadas.	Presenta todas las requeridas.	CUMPLE

Con relación al punto 21 del Anexo A del PBC que se refiere al **margen de preferencia** para los servicios de origen nacional, se solicitó al Sr. **Fernando Rojas**, propietario de la firma unipersonal **FERRO**, nota FG-DA N°580/13 de fecha 30 de julio de 2013 mediante, la remisión del certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que corresponda) solo al efecto de aplicar el margen de preferencia, dando un plazo para su recepción en la UOC del Fondo Ganadero hasta el 05 de agosto del corriente año, habiendo hecho lo mismo para la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** mediante nota FG-DA N°578, expedida en el mismo día que el anterior mencionado y al que se le dio los mismos plazos que a la firma FERRO de Fernando Rojas.

Dentro del día y hora determinados hemos recibido de la Firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** una nota en la que determina que el Certificado de origen no es aplicada a su organización, en cuanto al oferente "FERRO de Fernando Rojas" no se ha recepcionado en la UOC ninguna documentación que guarde relación con la nota FG-DA N°580/13, por tanto no se aplica a ninguno de los oferentes el margen de preferencia del 20% determinada en la Ley 4558/11.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, cumple con la capacidad legal, financiera y experiencia requeridas para este llamado, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** y **ADJUDICAR**, al citado oferente, el objeto de la Contratación Directa N°18/13 "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES" - ID N°254.801**, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad, conforme lo determina el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción un contrato abierto, por un monto máximo de Gs.**18.000.000**.- (Guaraníes dieciocho millones) IVA incluido, y monto mínimo de operación de **Gs.9.000.000.-**(Guaraníes nueve millones) IVA incluido, con una vigencia de 12(doce) meses, contados desde la suscripción del contrato respectivo, quedando condicionada la continuidad del mismo a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación destinado para el Fondo Ganadero durante el ejercicio fiscal 2014.

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Llamado: "Servicio de Transporte de Caudales"

Contratacion Directa Nº 18/13 ID Nº 254.801
ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	PROSEGUR Paraguay S.A.		FERRO de Fernando Rojas	
Horario	Cumple		Cumple	
Mecanografiada	Cumple		Cumple	
En idioma español	Cumple		Cumple	
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple		Cumple	
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple		Cumple	

	Anexo E - I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		PROSEGUR Paraguay S.A.		FERRO de Fernando Rojas	
a)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
b)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta*	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
c)	Decalaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple	
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple	

	Anexo E - II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Fisicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		PROSEGUR Paraguay S.A.		FERRO de Fernando Rojas	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*	No corresponde		Activo en SIPE - cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No corresponde		Activo en SIPE - cumple	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No corresponde		Activo en SIPE - cumple (IRPC)	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No corresponde			**No presenta - No cumple**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actosde la licitación. No es necesario que le Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde		No corresponde	
f)	Fotocopia autneticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No corresponde		Activo en SIPE - cumple (IRPC)	

g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes.	**No aplica**		**No aplica**	

Anexo E - III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		PROSEGUR Paraguay S.A.		FERRO de Fernando Rojas	
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE - cumple		No corresponde	
f)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en SIPE - cumple		No corresponde	
g)	Fototocia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es neserario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en SIPE - cumple		No corresponde	
h)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta IVA - RUC Activo en SIPE - cumple		No corresponde	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**		**No aplica**	

Anexo E - V. Otros Documentos		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		PROSEGUR Paraguay S.A.		FERRO de Fernando Rojas	
1)	Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC)	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
2)	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.		**No presenta**		**No presenta**
3)	Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**
4)	Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	Activo en SIPE - cumple			**No presenta - No cumple**
5)	Constancia de estar registrada como empresa transportadora de caudales en la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay conforme a la Resolución N° 9 Acta N° 92 de fecha 26/12/2007 del Directorio del Banco Central del Paraguay	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Vallejo Colmán
Director Administrativo

6)	Autorización de funcionamiento otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, que Habilita a la empresa para la prestación de Servicio de Transporte y Custodia de Valores y/o Caudales Conforme a la Ley 222/93 Art. 6 numeral 24) y Art. 153 numeral. 5)	Presenta - cumple			No presenta - No cumple
7)	Certificado de Póliza o Póliza de Seguros en los riesgos de Robo y Asalto de Valores en Transito, el cual, mínimamente deberá asegurar (U$S 150.000.-) DÓLARES AMERICANOS SIENTO CINCUENTA MIL, a los efectos de cubrir el monto trasladado por parte del transportador de caudales hasta el lugar establecido por la entidad. Asimismo, se deberá mencionar la suma asegurada, la ubicación del riesgo, vigencia de la póliza, reasegurador, cláusula de reposición inmediata, en dólares americanos o su equivalente en guaraníes. **Obs.:** la Empresa Aseguradora deberá estar debidamente habilitada por la Súper Intendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con el margen de solvencia apto establecido.	Presenta Certificado de Cobertura - cumple			No presenta - No cumple
	SIPE Firmado	Presenta Nº 1256194		Presenta Nº 1257985	
	Monto Total_Ítem Nº 1	Gs 200.000		Gs 220.000	
	Monto Total_Ítem Nº 2	Gs 1,80		Gs 2	

Anexo B - Punto 20 inc b) Capacidad Financiera		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		PROSEGUR Paraguay S.A.		FERRO de Fernando Rojas	
1.	**Ratio de Liquidez:** activo corriente/pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2010, 2011, 2012)	4,60			No presenta - No cumple
2.	**Endeudamiento:** Pasivo total/ Activo total, no deberá ser mayor a 0.80 en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2010, 2011, 2012).	0,15			No presenta - No cumple
3.	**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad despúes de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2010, 2011, 2012).	49%			No presenta - No cumple
Anexo B - Punto 20 inc d) Experiencia		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		PROSEGUR Paraguay S.A.		FERRO de Fernando Rojas	
1.	Presentar Curriculum de la Empresa	Presenta - cumple			No presenta - No cumple
2.	Presentar Listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	Presenta - cumple			No presenta - No cumple
3.	Tener antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos en el rubro, la misma se avalará mediante la presentación de por lo menos 3 contratos y/o constancias por cada año, correspondiente a los años (2010, 2011, 2012), con entidades públicas y/o privadas.	Presenta - cumple			No presenta - No cumple

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Vallente Colmán
Director Administrativo